

Acuse

C.P.C ÁNGEL DURÁN PÉREZ
Testigo Social Número de Registro 023-2013-IX

003771

**LIC. CINTHYA CASILLAS CRUZ
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**

P R E S E N T E

Toluca, México a 29 de abril de 2022

En acatamiento a las disposiciones generales y a las obligaciones del Testigo Social señaladas en el Código Administrativo del Estado de México, doy cumplimiento con la rendición del testimonio sobre el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL** número **LPNP-005-2022**, referente a la Adquisición de Productos Alimenticios para Personas, requerido por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, de acuerdo con lo establecido en el Contrato Pedido número **CPS-004/2022**, suscrito con la Dirección de Finanzas, Planeación y Administración del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

En espera de haber dado cumplimiento con mi cometido, rindo el presente testimonio para los efectos a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E



C.P.C. ANGEL DURAN PEREZ



- C.c.p.- Mtro. Javier Vargas Zempoaltecatl. - Secretario de la Contraloría.**
-LIC. Claudio Daniel Ruiz Massieu Hernández. Director de Finanzas, Planeación, Administración y Finanzas. Del Sistema para el Desarrollo Integra de la Familia del Estado de México.
-Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.
-Universidad Autónoma del Estado de México.

Testimonio del Testigo Social

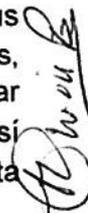
LIC. CINTHYA CASILLAS CRUZ
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Toluca, México a 29 de abril de 2022

En acatamiento a las disposiciones generales y a las obligaciones del Testigo Social, señaladas en el Código Administrativo del Estado de México y el Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social", doy cumplimiento con la rendición de mi testimonio en los términos siguientes:

Como consta en el Contrato Pedido de Prestación de Servicios número **CPS-004/2022**, signado en fecha 11 de marzo de 2022, fui convocado por la Dirección de Finanzas, Planeación y Administración del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, para participar como Testigo Social en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número **LPNP-005-2022**, referente a la Adquisición de Productos Alimenticios para Personas, requeridos por Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

A) Posteriormente con fecha 28 de marzo de 2022, fui convocado para asistir al acto de revisión y validación de bases, donde participé en la revisión del contenido de las mismas, habiendo observado que estaban acordes a los requerimientos de este proceso de licitación, pues así lo validaron en todos sus términos las áreas administrativa y técnica de la Dirección de Finanzas, Planeación y Administración, y la Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, así como personal adscrito a la Dirección General de Recursos Materiales, esta última en calidad de convocante.



B) Complementario a lo anterior y para conocer los términos que se siguen en dicho procedimiento de licitación, me fueron proporcionados todos los anexos que plasman a detalle las bases, la normatividad y el procedimiento que se debe de seguir para cumplir con el proceso de Licitación Pública Nacional Presencial número **LPNP-005-2022** referente a la Adquisición de Productos Alimenticios para Personas requeridos por Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

Enterado del contenido de las bases de este proceso de Licitación Pública Nacional Presencial y respetando la normatividad establecida en el **TÍTULO DÉCIMO DEL TESTIGO SOCIAL**, señalado en el Código Administrativo del Estado de México, me integré al desarrollo de las siguientes actividades:

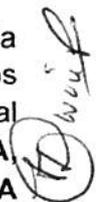
1.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y PERIODO DE VENTA DE BASES

Se constató la publicación de la convocatoria número **004-2022** que se efectuó en fecha 29 de marzo de 2022, en los periódicos **LA PRENSA** y **MILENIO** del Estado de México, así como en el sistema electrónico **COMPRAMEX**, donde el Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas invitó a las personas físicas o jurídicas colectivas con capacidad legal para presentar propuestas a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial número **LPNP-005-2022**, referente a la Adquisición de Productos Alimenticios para Personas, requeridos por el Sistema para el Desarrollo Integra de la Familia del Estado de México, así mismo se pusieron a disposición las bases de la Licitación Pública en referencia, para consulta y venta los días 29, 30, y 31 de marzo de 2022, en la página electrónica: <http://compramex.edomex.gob.mx>.

2.- ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

Siendo las diez horas del día **primero de abril de dos mil veintidós**, reunidos en la sala de concursos "**A**" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Estado de México, sita en calle Urawa número 100-B, Colonia Izcalli I.P.I.E.M. se celebró el acto de Junta de Aclaraciones de este procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial:

En desahogo del **primer punto del orden del día**, la representante de la Dirección General de Recursos Materiales dio cuenta del registro de los oferentes participantes, habiendo observado que solo se registró la puntal asistencia del oferente **DESPENSAS Y PROVISIONES DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.**, representada por el **C, CARLOS EDUARDO VARGAS MACHUCA UGALDE**.



En atención al desahogo del **segundo punto del orden del día**, la representante de la Dirección General de Recursos Materiales precisó que la asistencia de los oferentes a la junta de aclaraciones es optativa pues su objeto es aclarar a los interesados, los aspectos y lineamientos establecidos en la convocatoria y en las bases y en este acto el posible oferente **PPE, S.A. DE C.V.**, presentó **86** preguntas y/o aclaraciones. (**53 cuestionamientos de orden técnico y 33 de orden administrativo**).

En atención al desahogo del **tercer punto del orden del día**, la servidora pública designada por la Dirección General de Recursos Materiales en su carácter de convocante dio respuesta a las **53** preguntas y/o solicitudes de aclaraciones de **orden técnico**, respuestas y aclaraciones que fueron debidamente aclaradas a satisfacción del oferente participante.

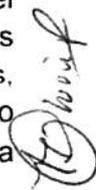
En atención al desahogo del **cuarto punto del orden del día**, la servidora pública designada por la Dirección General de Recursos Materiales en su carácter de convocante dio respuesta a las **33** preguntas y/o solicitudes de aclaraciones de **orden administrativo**, respuestas y aclaraciones que fueron debidamente aclaradas a satisfacción del oferente participante.

No se realizó ningún comentario por parte de los asistentes al presente acto.

En atención al desahogo del **quinto punto del orden del día**, la representante de la Dirección General de Recursos Materiales, hizo del conocimiento de los asistentes que no se modifican los plazos y/o términos de la convocatoria o de las bases.

En atención al desahogo del **sexto punto del orden del día**, la representante de la Dirección General de Recursos Materiales, hizo la declaratoria de que se dio respuesta a los cuestionamientos formulados, habiéndose disipado las dudas y aclaraciones a entera satisfacción de los asistentes.

Finalmente, en atención al **séptimo punto de orden del día**, los servidores públicos asistentes sin mediar algún vicio de la voluntad, expresaron su consentimiento respecto de los aspectos desahogados en el acto de Junta de Aclaraciones, acto continuó la representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas, verificó que en la presente actuación se aplicara el "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que Intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el Otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", para que posteriormente se diera lectura al contenido del acta correspondiente, dando por terminado el acto de junta de aclaraciones a las



once horas con veinte minutos del día primero de abril de dos mil veintidós, firmando al margen y al calce los servidores públicos que intervinieron en el acto.

3.- ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS

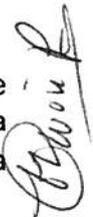
Siendo las diez horas del día seis de abril de dos mil veintidós, reunidos en la sala de concursos "A" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, sita en calle Urawa número 100-B, Colonia Izcalli I.P.I.E.M., se celebró el acto de Presentación y Apertura de Propuestas del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número LPNP-005-2022, referente a la Adquisición de Productos Alimenticios para Personas, donde se observó que se cumplió con la normatividad establecida en los artículos 28, fracción I, 33, fracción VIII, 35, fracciones I y VIII, 36 y 39 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, artículo 67, fracción V, artículo 70, fracción XIII, 82, 83, 84, 85 y 86 de su Reglamento, así como en lo establecido por el punto 6 de las bases correspondientes, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número LPNP-005-2022, referente a la. **Adquisición de Productos Alimenticios para Personas.**

En este acto se observó la participación del oferente siguiente:
DESPENSAS Y PROVISIONES DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V., representada por el C. CARLOS EDUARDO VARGAS MACHUCA UGALDE.

Acto seguido, en atención al desahogo del tercer punto del orden del día la representante de la Dirección General de Recursos Materiales efectuó el pronunciamiento de que se contaba con el número de oferentes que exige la Ley para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas.

Posteriormente para el desahogo del cuarto punto del orden del día la representante de la Dirección General de Recursos Materiales solicitó al oferente participante la presentación de los sobres que contienen sus propuestas técnica y económica, así como el resto de la documentación solicitada en las bases.

Enseguida, en atención al quinto punto del orden del día, la representante de la Dirección General de Recursos Materiales nombro al oferente participante, a efecto de que presenciara la apertura del sobre que contiene su propuesta técnica.



Para tal efecto y en desahogo del **sexto punto del orden del día**, el personal de la Dirección General de Recursos Materiales procedió a verificar en forma cuantitativa que la propuesta técnica presentada por el oferente participante contara con la documentación solicitada en las bases.

Inmediatamente después, en atención al **séptimo punto del orden del día**, la representante de la Dirección General de Recursos Materiales anunció que se recibía, para su análisis y evaluación, la propuesta técnica presentada por el oferente: **DESPENSAS Y PROVISIONES DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.**, misma que consta de **518 (Quinientas dieciocho hojas)**; así como las muestras completas de acuerdo a los numerales **4.2.2., 4.2.5., y ANEXO UNO-E** de las bases del presente procedimiento.

A continuación, de acuerdo con el **octavo punto del orden del día**, la representante de la Dirección General de Recursos Materiales nombró al oferente cuya propuesta técnica fue aceptada, a efecto de que su representante presenciara la apertura del sobre en que contiene su oferta económica.

Para tal efecto y en desahogo del **noveno punto orden del día**, el personal de la Dirección General de Recursos Materiales procedió a verificar en forma cuantitativa que la propuesta económica contara con la documentación solicitada en las bases.

Inmediatamente después, en atención al **décimo punto del orden del día**, la representante de la Dirección General de Recursos Materiales anunció que se recibía para su análisis y evaluación la propuesta económica presentada por el oferente que se relaciona a continuación:

DESPENSAS Y PROVISIONES DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V., cotiza **03 partidas**, con un monto total de **\$1,766,357,345.88 (Mil setecientos sesenta y seis millones trescientos cincuenta y siete mil trescientos cuarenta y cinco pesos 88/100 M.N.)**, la cual consta de **06 (Seis hojas)**.

Siguiendo con el desahogo del **décimo primer punto del orden del día**, la Representante de la Dirección General de Recursos Materiales señaló que el procedimiento de contraoferta tendría verificativo el día **veinte de abril de dos mil veintidós**, a las **17:00 horas** en la Sala de Concursos de la Dirección General, sita en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M. Toluca, Estado de México.

Acto seguido, en atención al desahogo del **décimo segundo punto del orden del día**, la representante de la Dirección General de Recursos Materiales informó a los asistentes que el fallo de adjudicación del presente procedimiento



adquisitivo, se daría a conocer el día **veinte de abril de dos mil veintidós**, a las **17:30 horas**, en la Sala de Concursos de la Dirección General, sita en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M. Toluca, Estado de México.

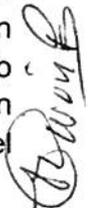
Inmediatamente después, en desahogo del **décimo tercer punto del orden del día**, la representante de la Dirección General de Recursos Materiales solicitó a los asistentes algún comentario adicional respecto del desarrollo del acto de Presentación y Apertura de Propuestas y de lo cual no se realizó ningún comentario por parte de los asistentes.

Acto continuó la representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas, verificó que en la presente actuación se aplicara el "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que Intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el Otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", para que posteriormente se diera lectura al contenido del acta correspondiente, dando por terminado el acto de Presentación y Apertura de Propuestas a las **once horas con veinticinco minutos del día seis de abril de dos mil veintidós**.

4.- ACTO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE PROPUESTAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO ESTADO DE MÉXICO

Mediante oficio número **20706005140202L/003/2022**, signado por la C. **YANELI GONZALEZ CONDE**, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Finanzas, fui convocado a la Sesión Extraordinaria número **022/2022**, a celebrarse el día **veinte de abril del año dos mil veintidós** a las **16:00 horas** en la Sala de Juntas de la Coordinación de Procedimientos Adquisitivos, sita en la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Urawa número 100-B, Colonia Izcalli I.P.I.E.M., por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 y 25 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 43, 44, 45, 46, 47 y 48 de su Reglamento se resolvió lo siguiente:

Se dictaminó procedente adjudicar el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número **LPNP-005-2022**, referente a la **ADQUISICIÓN de PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS**, requeridos por la Dirección de Finanzas, Planeación y Administración del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, mediante dictamen de adjudicación número **018-2022**, en el cual esencialmente se consigna lo que se refiere el presente acuerdo a favor del siguiente oferente:



DESPENSAS Y PROVISIONES DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.						
REQUISICIÓN	CLAVE DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
CA-0022-2022	22110800100	PAQUETE DE DESAYUNOS ESCOLARES FRIOS	PAQUETE	1	\$1,442,230,426.56	\$1,442,230,426.56
	2211081545	PAQUETE DE ALIMENTOS DE DESAYUNOS ESCOLARES COMUNITARIOS	PAQUETE	1	\$307,333,610.52	\$307,333,610.52
	2211080012	CANASTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	PAQUETE	46,416	\$361.80	\$16,793,308.80
					TOTAL	\$1,766,357,345.88

El total neto de la propuesta con I.V.A. incluido es de \$1,766,357,345.88 (MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 88/100 M.N.).

5.- ACTO DE CONTRAOFERTA

Siendo las **diecisiete horas del día veinte de abril de dos mil veintidós**, se celebró el acto de contraoferta.

En atención al desahogo del **primer punto del orden del día**, la representante de la Dirección General de Recursos Materiales, emitió la declaratoria del inicio del procedimiento de contraoferta del presente procedimiento adquisitivo.

Acto seguido en atención al desahogo del **segundo punto del orden del día** la representante de la Dirección General de Recursos Materiales, dio cuenta que se registró la puntual asistencia del oferente:

DESPENSAS Y PROVISIONES DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V., representada por el C. CARLOS EDUARDO VARGAS MACHUCA UGALDE.

En atención al desahogo del **tercer punto del orden del día**, la representante de la Dirección General de Recurso Materiales, informo que los precios ofertados se encuentran dentro del precio de mercado captado por la Subdirección de Investigación de Mercado Estatal, o bien porque sus propuestas no calificaron en la etapa de análisis cualitativo.

Como consecuencia de lo anterior, quedan sin desarrollar el **cuarto y quinto puntos del orden del día.**



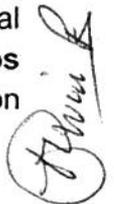
Una vez agotado el procedimiento de contraoferta y en cumplimiento al **sexto punto del orden del día**, la representante de la Dirección General de Recursos Materiales recordó a los asistentes que el fallo de adjudicación del presente procedimiento adquisitivo se dará a conocer el día **veinte de abril de dos mil veintidós, a las 17.30 horas**, en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales, sita en Urawa número 100-B colonia Izcalli I.P.I.E.M., Toluca Estado de México.

En desahogo del **séptimo punto del orden del día** la representante de la Dirección General de Recursos Materiales solicitó a los asistentes algún comentario adicional respecto del desarrollo del presente acto, y de lo cual no se efectuó ningún comentario por parte de los asistentes a dicho acto.

Acto continuo la representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas, verificó que se aplicara el "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que Intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el Otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internaciones" para que posteriormente se diera lectura al contenido del acta correspondiente, dando por terminado el acto de Contraoferta **siendo las diecisiete horas con diez minutos del día veinte de abril de dos mil veintidós.**

6.- ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN

Siendo las **diecisiete horas con treinta minutos del día veinte de abril de dos mil veintidós**, se celebró el acto de la Comunicación del Fallo, donde no se registró la puntual asistencia del oferente **DESPENSAS Y PROVISIONES DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.**, acto seguido, se dio lectura al Fallo de Adjudicación emitido por la Directora General de Recursos Materiales derivado del dictamen de adjudicación número **018-2022** que en sus resolutivos **PRIMERO** y **SEGUNDO**, determina los montos mínimo y máximo de la adquisición de los bienes que será contratado a través de contrato abierto y que se determina procedente **ADJUDICAR** la Licitación Pública Nacional Presencial número **LPNP-005-2022**, referente a la Adquisición de Productos Alimenticios para Personas a favor del oferente **DESPENSAS Y PROVISIONES DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.**, mismo que cotizó **03 partida** por un importe total de **\$ 1,766,357,345.88 (Mil setecientos sesenta y seis millones trescientos cincuenta y siete mil trescientos cuarenta y cinco pesos 88/100 M.N.)**, con I.V.A. incluido como a continuación se detalla:



DESPENSAS Y PROVISIONES DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.				
REQUISICIÓN	CLAVE DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
CA-0022-2022	2211080010	PAQUETE	\$865,338,255.94	\$1,442,230,426.56
	2211081545	PAQUETE	\$184,400,166.32	\$307,333,610.52
	2211080012	PAQUETE	\$10,075,985.28	\$16,793,308.80

DESPENSAS Y PROVISIONES DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.						
REQUISICIÓN	CLAVE DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
CA-0022-2022	2211080010	PAQUETE DE DESAYUNOS ESCOLARES FRIOS	PAQUETE	1	\$1,442,230,426.56	\$1,442,230,426.56
	2211081545	PAQUETE DE ALIMENTOS DE DESAYUNOS ESCOLARES COMUNITARIOS	PAQUETE	1	\$307,333,610.52	\$307,333,610.52
	2211080012	CANASTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	PAQUETE	46,416	\$361.80	\$16,793,308.80
					TOTAL	\$1,766,357,345.88

Acto continuo la representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas, verificó que se aplicara el "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que Intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el Otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internaciones" para que posteriormente se diera lectura al contenido del acta correspondiente, dando por terminado el acto de la Comunicación del Fallo **siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del día veinte de abril de dos mil veintidós.**

7.- FIRMA DEL CONTRATO

En fecha veintiuno de abril de dos mil veintidós, se celebró la suscripción del contrato número **CB/OPD/1/2022**, signado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, por conducto de la directora general de



Recursos Materiales, la LIC. CINTHYA CASILLAS CRUZ, en calidad de CONTRATANTE, y la empresa DESPENSAS Y PROVISIONES DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V., representada por el LIC. CARLOS EDUARDO VARGAS MACHUCA UGALDEA, en su calidad de proveedor.

OPINIÓN

Como Testigo Social, me permito informar que constaté el cumplimiento del 100% de los requisitos establecidos en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPNP-005-2022, referente a la **Adquisición de Productos Alimenticios para Personas, requeridos por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.**, lo que me permite confirmar que se dio cumplimiento a lo establecido en las leyes vigentes por parte de los servidores públicos participantes, quienes en todo momento actuaron con transparencia, imparcialidad y honestidad en todos los actos del proceso de licitación, donde se dio una imagen honesta y clara ante el oferente participante, además se observó que se buscaron las mejores condiciones para la adquisición de los bienes solicitados, cuidando el manejo de los recursos presupuestales del Estado.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda al Órgano Interno de Control del Área Usuaria, realizar el seguimiento y control de la calidad y recepción de los insumos contratados con la finalidad de validar las características y condiciones pactadas en las bases de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPNP-005-2022.

Así mismo, se exhorta al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Gobierno del Estado de México a seguir realizando procedimientos consolidados que permitan garantizar la reducción de tiempos y las mejores condiciones en la adquisición de bienes que benefician a los mexicanos.

En el mismo sentido, se felicita al Gobierno del Estado de México por observar y dar cumplimiento a las medidas sanitarias relativas al COVID-19 en cada etapa del procedimiento adquisitivo de la Licitación Pública Nacional Presencial en comento.

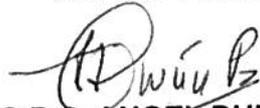
CONCLUSIÓN

Como Testigo Social puedo constatar que la Dirección General de Recursos Materiales en todas las etapas y actos que integraron el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número LPNP-005-2022, referente a la



Adquisición de Productos Alimenticios para Personas, dio cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia, llevándose a cabo este procedimiento con transparencia, imparcialidad, eficacia y eficiencia.

ATENTAMENTE



C.P.C. ANGEL DURAN PEREZ

Testigo Social No. 023-2013-IX



EL COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

otorga al

C. Ángel Durán Pérez.

la presente

CONSTANCIA DE REGISTRO COMO TESTIGO SOCIAL

Número de Registro 023-2013-IX

Vigente a partir del 24 de abril de 2021 y hasta el 23 de abril de 2022.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1.42, 1.43, 1.44, 1.49, 1.50, 1.51 y 1.52 del Código Administrativo del Estado de México; 39 y 40 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social" y 22, 23, 24, 25, de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales, de conformidad con el acuerdo CRTSEM-ORD-02-2021-IX, aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, de fecha diecinueve de abril de dos mil veintiuno.

Se extiende la presente en el Municipio de Toluca, Estado de México, a los 19 días del mes de abril de 2021.

[Firma]
Dr. en Ed. Alfredo Barrera Baca
Presidente



[Firma]
M. en D. P. Alexis Tapia Ramírez
Secretario de Actas